



## COMUNICACION

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

DTS

Señor:

**MARCO AURELIO HERNANDEZ LÓPEZ**

Correo: artunduagayonatan@gmail.com

Dirección: Vereda el Neme

Teléfono: 3227073079

Saladoblanco- Huila



Carrera 1 No.60 79 Nelva - Huila  
PBX (578) 8765017 - FAX 8765344  
camhuila@cam.gov.co



Rad: 2021340000981 Fecha: 04-JAN-2021 04:37  
Us: SPALADINEZ Dest: Dep DTS No.Folios: 1  
Rem: MARCO AURELIO HERNAN  
Desc.Anex: N/A N.Anexos:

Asunto: Comunicación del Auto de visita 01071 del 28 de diciembre del 2020.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante Auto de visita N° 01071 del 28 de diciembre del 2020, esta Dirección Territorial dispuso:

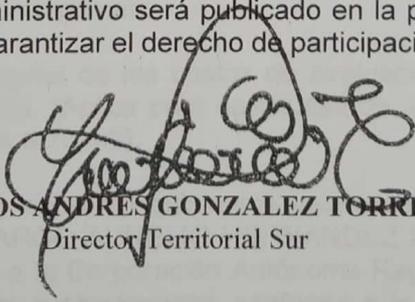
**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos).

**CUARTO.-** Fijar en cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos (\$58.520oo) M/CTE el valor a pagar, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario. los cuales deben ser cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de esta comunicación.

**QUINTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

  
CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES  
Director Territorial Sur

V°B° JAPerdomo  
Proyectó: YLmensa